

RPM ABOGADOS S.A.S.

3152426333-3153103044

Calle 85 No. 19 A -25 Oficina 402 A – Teléfono 2183494

rpmabogado@gmail.com

Bogotá DC.

SEÑOR

**JUEZ 46 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
E. S. D.**

**REF.: PROCESO EJECUTIVO DE BANCO PICHINCHA S.A. EN CONTRA DE
JUAN CARLOS ROJAS DEVIA.**

PROCESO NO. 2019-1282

RAMIRO PACANCHIQUE MORENO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.417.255 de Bogotá, Abogado titulado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 86.755 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderado Judicial del **BANCO PICHINCHA S.A.**, en el asunto de la referencia, mediante el presente escrito remito Liquidación del Crédito de acuerdo a lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, para su trámite de aprobación.

Tener en cuenta que la obligación a día 13 de abril del año 2021, asciende a la suma de \$44.922.100.17

Del señor Juez,


RAMIRO PACANCHIQUE MORENO
CC. 80.417.255 de Bogotá
TP. 86.755 del C.S.J.

[illegible]

	RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO			
	Capital	\$	26.814.255,00	
	Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00	
	Total Intereses Mora (+)	\$	18.107.845,17	
	Abonos (-)	\$	0,00	
	TOTAL OBLIGACIÓN	\$	44.922.100,17	
	GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	44.922.100,17	